

Plan Jalisco para la
Reactivación
Económica 

Protocolo de acción ante COVID-19

Para canchas de futbol

23 de junio de 2020.



Introducción

El presente documento forma parte de la serie de Protocolos de Acción Ante COVID 19, desarrollados por el Gobierno del Estado de Jalisco en colaboración con Consejo Estatal para el Fomento Deportivo (CODE), la Secretaría de Salud del estado y los representantes Clubes Unidos. de Fútbol 6 y 7 del estado de Jalisco.

Tiene como objetivo alinear las medidas específicas a implementar en el marco de la estrategia de Reactivación Económica para la “Nueva Normalidad”, para evitar

aglomeraciones y minimizar el riesgo de transmisión de la enfermedad, bajo los principios rectores establecidos por la federación en el Diario Oficial de la Federación el 29 mayo 2020 mediante el ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas.:

1. Privilegiar la salud y la vida.
2. Solidaridad y no discriminación.
3. Economía moral y eficiencia productiva.
“El regreso a las actividades laborales deberá darse en el marco de una nueva cultura de seguridad y salud en el trabajo, necesario para lograr el bienestar de personas empleadoras y personas trabajadoras y el impulso a la economía. “
4. Responsabilidad compartida (pública, privada y social)

Las medidas establecidas son un requisito para la apertura de los establecimientos y deben adecuarse al contexto de los mismos, adicionalmente, se deberá observar la normativa aplicable.

Dichos protocolos se podrán actualizar o modificar de acuerdo con las recomendaciones de las autoridades competentes, por lo que es responsabilidad de cada establecimiento mantenerse actualizado respecto a futuras ordenanzas.



Marco de Operación para la reapertura de las canchas:



DE LAS INSTALACIONES:

1. **Capacitar a todo el personal y los usuarios** antes de que ingresen a las instalaciones las reglas de conducta e higiene para tratar de evitar en lo posible el contagio de la infección.
2. Se debe de **establecer un filtro sanitario** en todos los accesos con las siguientes características:
 - Se debe **medir la temperatura** con un termómetro infrarrojo o digital, y en caso de tener una temperatura mayor de 37.5 ° C se deberá restringir la entrada.
 - La persona con datos de infección de garganta o resfriado también se le negará el acceso (Síntomas: Congestión nasal o conjuntival, tos seca o productiva, lagrimeo).
 - **Se deberá instalar al ingreso de las instalaciones gel antibacterial** con base de alcohol al 70% y TODAS las personas que ingresen deberán aplicarse para las manos.
 - **Restringir el acceso** a las personas que por sus condiciones de salud se consideren de riesgo para la infección COVID-19, como son personas de la 3era edad (mayores de 60 años), diabéticas o hipertensas descontroladas, embarazadas y niños; a las personas que se encuentren en estos grupos, por su seguridad, se les negará el acceso.
 - **Se le solicitará un examen médico por equipo** antes de reiniciar la actividad física.
 - Se podrá ingresar a jugadores **de 16 o más años y menores de 60 años**. Los jugadores de 16 y 17 años podrán ingresar previa autorización de los padres.
 - A todas las personas se les **realizara una oximetría de pulso** para verificar la función de oxigenación del organismo, solo se permitirá la entrada a las que saturen más de 90% de oxígeno.



3. **Redistribuir los espacios** a fin de asegurar el distanciamiento físico, colocando señalamientos en el piso indicando que lugar debe ocupar el usuario mientras espera su ingreso a las canchas, las marcas deben de asegurar una distancia entre personas de 1.5 metros.
4. En los lugares donde no sea práctico el distanciamiento social como en la recepción, se deberá de **instalar una barrera física** (acrílico, ventana, cortina, etc.). Éstos deberán de ser de materiales seguros, higiénicos, fáciles de limpiar y desinfectar, así como no obstruir la visibilidad.
5. **Colocar tapetes desinfectantes** impregnados de solución clorada al 30 % en los ingresos.
6. Se deberá **entrar a las instalaciones con el uniforme** del equipo puesto, ya que no habrá servicio de vestidores dentro de las instalaciones durante las primeras semanas. Esta medida cambiará gradualmente de acuerdo a las recomendaciones emitidas por la autoridad competente.
7. **No se permiten acompañantes**, solo podrán ingresar los integrantes del equipo, los cuales deberán de ser 11 integrantes por equipo como máximo en la cancha. Se puede realizar el registro de más de este número de jugadores, pero físicamente solo 11 de ellos pueden ingresar por partido al establecimiento.
8. **Las áreas comunes deberán permanecer cerradas**, solo se permitirá la venta de bebidas hidratantes o alimentos saludables, observando las medidas higiénicas de manejo de alimentos aplicables.
9. **Espaciar los partidos** para dejar el tiempo suficiente para que los equipos que jugaron abandonen las canchas, posteriormente se realice una limpieza exhaustiva y desinfección o de las instalaciones. Se permitirá la entrada a los siguientes equipos una vez que se hayan realizado estas acciones.

Se jugará con los siguientes horarios establecidos:

- 19:00 hrs.
- 20:10 hrs.
- 21:20 hrs.
- 22:30 hrs.



10. **Solo se podrán reiniciar las labores** en canchas que se encuentren al aire libre.
11. Cada usuario deberá de **llevar su propia hidratación**, no se permitirá el uso de bebederos comunitarios o compartir hidratación.
12. Todo el personal y usuarios deberán de realizar **lavado de manos frecuente**.
13. **Los usuarios deberán de llegar con su cubrebocas** y solo se lo retirarán para realizar el deporte. Una vez finalizado el encuentro deberán de colocarlo nuevamente.
14. **Colocar carteles en puntos estratégicos** para clientes y empleados para reforzar los mensajes clave de distanciamiento físico, lavado de manos, protocolos de higiene y estornudo de etiqueta.
15. **Promover el pago de servicios con tarjeta**, en línea u otros medios electrónicos. En caso de que no sea esto posible, se deberá realizar el lavado de manos posterior a la manipulación o uso del dinero con gel antibacterial.
16. **Cada establecimiento se debe registrar** en el Sistema Integral para la Reactivación Económica (SIRA) en la página web: <https://sira.jalisco.gob.mx/sira/Content/site/logins/saaene?actn=1>
17. **Solicitar a los equipos que realicen por lo menos** una prueba rápida cada 15 días por torneo, considerando que cada torneo se realiza un día específico de la semana.



DEL PERSONAL DEL ESTABLECIMIENTO:

1. **No se permitirá** laborar a ninguna persona con las siguientes características:
 - Personas en los grupos de riesgo (Mayores de 60 años, embarazadas y niños, o personas con hipertensión, diabetes, enfermedad cardíaca, renal, hepática o cualquiera que cause inmunosupresión).
 - Temperatura arriba de 37.5°C.
 - Personal con datos de infección de garganta o resfriado también se le negará el acceso (Síntomas: Congestión nasal o conjuntival, tos seca o productiva, lagrimeo).
2. **Uso de cubrebocas** para todo el personal y máscara o equipo de protección adecuada para aquellos que tengan contacto con los usuarios y no cuenten con barrera física.
3. **Cancelar temporalmente el registro de llegada** con huella digital y hacerlo con algún otro medio.
4. **Si se utiliza uniforme** traerlo de su casa en una bolsa y cambiarse en el establecimiento, lo mismo a su salida, quitárselo a la salida y guardarlo en una bolsa. Los uniformes se deberán de lavar diariamente.
5. **El personal de limpieza debe de contar con equipo de protección personal**, mínimo con guantes y cubrebocas. Los guantes y cubrebocas deben ser cambiados en frecuencias definidas aplicando los protocolos de desecho de manera adecuada y obligatoria.



DE LOS USUARIOS:

1. Si los usuarios no pueden o no quieren cumplir los requisitos de uso, deberán ser retirados de las instalaciones.
2. Solo se permitirá el acceso a la cancha a los jugadores, cuerpo técnico y árbitros del partido correspondiente.
3. El cuerpo técnico y jugadores de la banca deberán **utilizar cubrebocas y mantener una distancia** de 1.5 mts en la banca.
4. Los equipos deben **presentar un certificado de salud** de los jugadores, éste puede ser por equipo o individual, emitido por alguna institución médica o médico deportivo.
5. Se deberá **presentar una prueba PCR** de un jugador, por torneo y cada 15 días, debiéndose de escoger al jugador de manera aleatoria considerando a aquellos expuestos a un mayor riesgo de infección por el tipo de trabajo que realizan y el medio de transporte que utilizan. Dichas pruebas se deberán reportar a CODE a través del correo carlos.gonzalez@codejalisco.gob.mx.



DEL JUEGO:

1. **No se debe tener una reunión con el árbitro al principio del partido**, todos los integrantes de los equipos deberán conocer cuáles serán las reglas impuestas al juego mientras mejoran las condiciones de salud de la población. Dichas reglas se enviarán mediante mensaje, correo electrónico o se las hará saber su entrenador previo al encuentro.
2. **En caso de tener una reclamación u observación** hacia el árbitro, ésta se deberá realizar a una distancia mínima de 2 mts., en caso de no acatar esta regla se sancionará al jugador.



3. **El partido se deberá jugar** a 4 tiempos de 10 minutos cada uno.
4. **No habrá tiros con barrera**, cuando un jugador reciba una falta, ésta se cobrará sin barrera.
5. **No se cobrarán tiros de esquina**, si el balón abandona la cancha por el equipo que defiende, se reiniciara desde el costado de la media cancha por el equipo ofensivo.
6. **No se realizarán saques de banda con las manos**, se deberán de realizar los pies.
7. **El árbitro asistente deberá usar cubrebocas.**
8. **En caso de utilizar credenciales**, se deberá utilizar algún medio para sustituirlas, a fin de evitar el contacto entre el árbitro y los jugadores.
9. **Cualquier jugador que escupa será sancionado** mediante expulsión, por lo que se deberá tener una caja con pañuelos desechables en cada banca y en caso de que algún jugador necesite realizar esta acción o limpiarse la nariz, deberá salir del campo, agarrar un pañuelo desechable y tirarlo en un bote de basura, el cual tendrá una bolsa que se deberá de cambiar cada partido. Antes de regresar al campo de juego se deberá aplicar gel antibacterial en las manos.

Para consultar información adicional sobre COVID-19 y las medidas adoptadas en el estado, el gobierno del estado pone a su disposición:

<https://coronavirus.jalisco.gob.mx/>

<https://reactivacioneconomica.jalisco.gob.mx/#protocolos>

<https://coronavirus.jalisco.gob.mx/laboratorios-privados-con-pruebas-pcr/>

